

martes primer dia de mayo no trabajen con el

Oficio

Jueves tres dias de mayo ano del nacimiento del nro salvador ihu xpo
de mill e ochocientos e noventa e dos este dia fuer junados ad
ajo en la camara de la corte segund es acostumbrado en sancta manu
el fangoso aucta q paga diez e mill me reales fijo en el dia del
mayo en el de voluberto q no de los dias de ofensas buenos segund se
puede q jayme merada q q q de normal alto q diez q estraamar
q en castella a fernan jupados q diez qos nymen lug q alguacil
por en sancta q ayala alguacil mayo de la dita abdar

El dho dho paxho por q de villa gomes att de los señores q
esta de dadas del obispo de toledo de el Reyno de castilla
francia e aragon como del Reyno de granada por el Rey nro señor
q dies matorra q present q loci q publica qos and qos dadas
mualleres q es mdrps q ofiqat q oms buenos by esps q n
primer el xpo dia de la manes q de seg q //

A la ley de

